



HAL
open science

Predicadores de la provincia bética en tiempos de Mateo Alemán (1547-1614): del oficio al beneficio

Manuela-Águeda García-Garrido

► To cite this version:

Manuela-Águeda García-Garrido. Predicadores de la provincia bética en tiempos de Mateo Alemán (1547-1614): del oficio al beneficio. eHumanista. Journal of Iberian Studies, 2016, Mateo Alemán: estudios críticos sobre la vida y la obra, 34, pp.200-218. hal-02141525

HAL Id: hal-02141525

<https://hal.science/hal-02141525>

Submitted on 11 Jun 2019

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Predicadores de la provincia bética en tiempos de Mateo Alemán (1547-1614): del oficio al beneficio

Manuela Águeda García Garrido
(Universidad de Caen-Normandía)

Algunos religiosos [...] cogiendo lo mejor del esquilmo de las limosnas, no tratan de predicar ni confessar, ni de acudir a la salvación de las almas. Y así, su estancia y habitación en los lugares, para la utilidad y prouecho de la Christiana república y para las necesidades que la Iglesia tiene, no es de tanto provecho como la de otros que se ocupan y exercitan en los dichos ministerios. (Miranda, 311)

Cuando en 1622, fray Luis de Miranda escribió estas líneas, hacía poco más de dos años que existía la provincia seráfica de San Diego de Andalucía o provincia Bética, gracias al breve pontificio dado por Paulo V (*Salvatoris & Domini nostri Iesu Christi vices*). El despacho de este breve permitió a los conventos andaluces sustraerse *pleno iure* al gobierno de la provincia de San Gabriel, que ocupaba entonces más de 1 800 kilómetros.¹ Los linderos de la provincia recién erigida se ajustaban aproximadamente a los del arzobispado de Sevilla, compuesto de una red de diócesis sufragáneas, entre las que destacaban los obispados de Cádiz y Córdoba. A la excepción de Granada, la nueva administración franciscana cubría todo el territorio andaluz, lo que hacía de San Diego una de las provincias más dilatadas de las siete que había en la península a principios del siglo XVII. De hecho, a lo largo y ancho de la geografía conventual andaluza, se erigieron numerosos conventos franciscanos de la descalcez. Fuera del territorio peninsular e igualmente dependientes de la provincia de San Diego, los frailes menores también se habían instalado en las ciudades de Ceuta, Fez y Mequinez.

El panorama general de la orden anunciaba un futuro bastante prometedor, en especial, desde que Pío V diera el breve *superioribus mensibus* (1567) para codificar la reforma española que acababa con el conventualismo mendicante. El acelerado ritmo de las fundaciones peninsulares, de las que contamos con 472 conventos de frailes para los siglos XVI y XVII (Atienza López, 53) y el de la actividad misional, hicieron que los franciscanos ocuparan un lugar privilegiado en el mapa religioso español de la Contrarreforma. No olvidemos que 5 119 de los 9 642 religiosos que embarcaron hacia las Indias en ese mismo periodo eran franciscanos, según estimaciones de Gil Albarracín.² Esta asombrosa eferescencia de la actividad conventual de los menores tuvo grandes incidencias en la configuración sociopolítica y cultural de la monarquía española e incitó, sin duda, a las demás órdenes a redefinir su identidad y carisma dentro de la catolicidad. Por lo tanto, entrar en una orden de tales características suponía para los religiosos con más ambición, iniciar una larga trayectoria no libre de escollos, en la que tuvieron que hacer frente a las incongruencias surgidas en el marco de la minoridad y la fraternidad. Dicho de otro modo, la rivalidad entre frailes provocó inexorablemente desabridas parcialidades y divisiones en el seno de la congregación. Una de las pugnas más destacadas llegó a dejar vacantes altos cargos del gobierno de la provincia de Andalucía en 1619, hasta que el maestro general fray Juan de Prado puso fin a las disensiones nombrando a los guardianes de los conventos de Arcos y Cádiz.

Entre 1547 y 1614, límites cronológicos de la vida de Mateo Alemán que hemos fijado para el presente estudio, la familia de la descalcez seráfica en España conoció su mayor apogeo

¹ Luis de Miranda fue lector jubilado de la Universidad de Salamanca y Provincial de la provincia de Santiago. Encabezó una polémica en torno a la proliferación incontrolada de la vida conventual castellana cuando redactó en 1621 un *Memorial al Rey sobre los daños a la monarquía de la multiplicación de conventos de una misma orden*. BNE, ms. 6 794.

² Sobre la presencia religiosa andaluza en las misiones americanas, véase Sebastián García.

al permitir, entre otras reformas, la de los alcantarinos, que dio origen a la provincia de San José en 1561. Fue este el prolegómeno de la primera división en la provincia observante de Andalucía en 1583, concediendo el patronato a los marqueses de Ayamonte, que ya eran devotos benefactores del convento de San Francisco de Sevilla desde 1523. El resultado fue un extenso conglomerado de 48 instituciones conventuales masculinas y 35 femeninas (Gonzaga, 893). Las reformas franciscanas simbolizaban en aquel momento el triunfo de la disciplina interior, la penitencia y la pobreza, objetivos predicables de la Iglesia postridentina que apuntaban a resaltar el cariz evangélico del hombre a través de su búsqueda constante de perfección. El mismo cronista de la provincia de san Gabriel, fray Juan de la Trinidad, evocó la importancia que tenía la rigidez de la nueva regla para la comunidad franciscana: “todo cuanto se eslabona con esta segunda manera de descalcez, manifiesta suma pobreza, profunda humildad, desprecio y sacudimiento de lo que tiene resabio de regalo, comodidad propia y temporalidad” (11-12). No obstante, su proyecto evangélico debió de representar una tarea ardua para la congregación ya que el papa Pío V tuvo que expedir un aviso el 29 de mayo de 1568 instando al Ministro general y a los preladados a que respetaran la ejemplaridad espiritual de las provincias reformadas.

Aquel tiempo de reformas y rupturas preludiaba un clima de tensiones entre las provincias, a la vez que una etapa fructífera para la producción literaria de la orden, lo que paradójicamente vino a enriquecer el denominado Siglo de Oro español. Algunos franciscanos fueron alabados por la pluma de sus contemporáneos. Fray Gabriel de Mata fue autor de una vida en verso de san Francisco de Asís (Bilbao, 1587) en la que emulaba el estilo de las epopeyas caballerescas.³ Fray Antonio de Santa María fue gran poeta espiritual y autor de una *Vida de san Antonio de Padua* en octavas (Salamanca, 1588). Fray Alonso de Escobedo fue un misionero andaluz en las Indias occidentales, padre del poema épico *La Florida*. Los hijos de la reforma franciscana se habían convertido en auténticos heraldos de la literatura espiritual española. Con todo, donde realmente descollaron muchos de aquellos religiosos fue en la oratoria sagrada. Mateo Alemán fue testigo fiel de la perfección de este género en su villa natal, Sevilla, a la que Álvaro Huerga llamó “púlpito de España” (58). Los frailes Fernando de Ojeda, Pedro de Ochoa, Antonio Navarro o Luis de Rebolledo son sólo algunos de los nombres que figuraron entre los más preclaros oradores franciscanos de la ciudad del Betis, entonces puerta hacia el Nuevo Mundo. Con su incansable labor evangélica se cumplía uno de los principales preceptos de la orden: anunciar la palabra de Dios, misión que requería la previa concesión de una licencia por parte del maestro provincial. De este modo, el religioso observante se comprometía a no buscar ni desear su propia gloria sino a perseguir la de Dios (Miranda, 596).

Sin embargo, no todos los predicadores que exhortaron a los fieles en Sevilla o en otros rincones de la provincia bética concibieron la predicación exclusivamente como un oficio destinado a la salvación de las almas en beneficio de la catolicidad. Teniendo prohibida la posesión de bienes, los franciscanos constituyeron su capital a través de limosnas y donaciones, muchas de ellas procedentes del ministerio de la palabra. Así ocurrió en Cádiz, donde el 40% de los asientos contables anuales de la orden procedía de limosnas y demás ingresos adventicios (Martínez Ruiz, 343). Eran fuentes de capital muy variables, que podían ir desde los 60 reales de un sermón de tiempo ordinario hasta los 1000 reales de ayuda que entregaba el cabildo sevillano por los mejores sermones del sagrario (Martínez Ruiz, 306). Esta realidad les llevó a una pugna constante por acaparar las clientelas más generosas alrededor de sus conventos y a un enfrentamiento directo con otras órdenes religiosas. No en vano, se multiplicaron las invectivas y hostilidades generalizadas hacia los franciscanos y hacia todo el clero regular en

³ El segundo volumen contiene la vida de san Antonio de Padua, una obra que probablemente conoció Mateo Alemán, ya que su *Vida de san Antonio de Padua* fue editada en Sevilla en 1604.

el siglo XVII, generándose una opinión pública sobre la naturaleza de las vocaciones.⁴ Mateo Alemán, por boca de su *Guzmán de Alfarache*, también se unió a aquella cuando escribió: “Que podría ser tener talento para un púlpito y, siendo de misa y buen predicador, tendré cierta la comida y, a todo faltar, meteréme fraile, donde la hallaré cierta” (659).

En las páginas que siguen propondremos algunas claves para el estudio de la asistencia religiosa en el clero regular, tomando como ejemplo la orden de san Francisco de la provincia bética. A partir de una variada documentación tanto manuscrita como impresa, evaluaremos hasta qué punto debemos considerar la predicación un fenómeno social de primer orden: una manifestación religiosa de poder que afianzó las estrategias de ascensión social en el seno de aquella Iglesia católica que se consolidó en tiempos de Mateo Alemán.

I. El oficio de predicador en Andalucía: la orden de san Francisco

Entre los miembros que constituían la milicia cristiana, el predicador fue sin duda uno de los que gozaron de mayor proyección social en la llamada España de la Contrarreforma. Sabemos hoy que era el predicador quien ejercía *de facto* la función privilegiada de “pregonero a lo divino” en la comunicación con las masas, participando de esta manera en lo que hoy día podríamos denominar una “sociedad del espectáculo” en la era preindustrial. Perteneciente al género de la literatura religiosa, la oratoria sagrada católica adquiere una función esencialmente didáctica, en la medida en que enseña y orienta al hombre a desprenderse de los vicios terrenales y a practicar las virtudes, condición *sine qua non* para alcanzar la gracia y asegurar la salvación.

En el noviciado ya descollaba el predicador que mejor se aplicaba en los estudios y en el coro, pues eran los noviciados las almácgas de la religión, tierra donde debían crecer aquellos vástagos que habían renunciado a sus corvas inclinaciones. Así lo puso de manifiesto Ángel Ortega cuando analizó el estado en que se hallaban las casas de estudio en Andalucía (1917).⁵ El uso del método escolástico que instruía al estudiante en dialéctica, retórica y gramática, era parte de la formación del buen predicador (Herrero Salgado, 531-533). Fiel observante de los preceptos de la regla, el futuro maestro del púlpito debía ser ante todo un fraile ejemplar en la *cura animarum*. Para lograrlo, tenía igualmente que hacer penitencias, entregarse a la continua meditación de la cruz y compartir con armonioso cuidado la vida comunitaria. El padre Juan Bautista Moles trazó un esbozo con las cualidades que debían reunir los novicios instruidos en un pequeño compendio que vio la luz en Madrid en 1591 (Zamora Jambrina 1984, I-lliii). En el púlpito, había de persuadir con eficacia, declamar con sinceridad y componer sus gestos con la gracia que la acción apostólica requería. Las reglas de la orden, así como los tratados o instrucciones que estaban a su disposición así lo prescribían, aunque la realidad del púlpito mostraba un cariz muy diferente, en función de varios factores principales: el lugar, el momento y el auditorio.

En la Andalucía moderna, había dos grandes áreas geográficas en las que el ministerio de la palabra merecía un mayor cuidado: la cadena montañosa de Sierra Morena y los enclaves portuarios.⁶ Las misiones interiores que allí se llevaban a cabo podían representar para los

⁴ El fenómeno del antimonaquismo que denunciaba la esterilidad de la asistencia seráfica no se daba sólo en la España moderna. Los recoletos de la provincia de Lyon (Francia) tuvieron que hacer frente al rechazo de las instituciones locales en su proceso de implantación (Meyer, 72-76).

⁵ Tres son las casas de estudio principales de la provincia: el convento de San Francisco de Córdoba, el de Sevilla y el de Jerez de la Frontera. En todas ellas, se impuso el escotismo como sistema de estudio gracias a fray Diego de San Buenaventura (Ortega, 225).

⁶ El emblema de la provincia bética que encontramos en el *De Origine Seraphica Religionis* de Gonzaga representa un retablo de genuina alusión mitológica a Hércules, en el que dos columnas dóricas surgen de las aguas, separadas por una mitra arzobispal (la de san Isidoro) y enlazadas por una filacteria que lleva el lema latino “plus ultra”. Este lema ya fue recuperado por Carlos V para ilustrar la dimensión ultramarina del imperio español. El conjunto

regulares una importante actividad lucrativa. Sabemos que fray Juan de Prado caminaba por parajes montañosos en busca de cortijos o casas de campo en donde congregar a la gente para hacer sus pláticas; una misión que le granjeó la reputación de hombre virtuoso entre los frailes del convento de san Diego de Sevilla donde fue nombrado su guardián. Los franciscanos llegaron incluso a convertir con sus sermones a las cuadrillas de ladrones que asaltaban en Sierra Morena, fragosa tierra en la que vivían muchas familias lejos del control eclesiástico. Antes de embarcar hacia el Nuevo Mundo, muchas veces después de interminables meses de espera, los predicadores se dedicaban a ejercer su ministerio en las zonas portuarias de Sevilla o Cádiz, con el objetivo de preservar la costa del contagio protestante que podía producirse a raíz del contacto con comerciantes extranjeros, así como de su influjo erasmista.⁷ Los gastos de alojamiento durante el periodo de espera recaían en los conventos vecinos. Sirva de ejemplo el que nos ofrece fray Juan de Quesada, acompañado de los 23 frailes que iban hacia Chile, cuando se alojaron en el convento de san Francisco de Sanlúcar de Barrameda por merced del guardián fray Luis de Rebolledo. Allí estuvieron los frailes esperando a que las naves estuvieran pertrechadas para zarpar, desde el 10 de marzo hasta el 13 de abril de 1586. Para remediar la situación, el 8 de abril, fray Cristóbal de Bustamante envía una carta y signo de pedimento al rey, declarando haberlos alojado en su convento: “los vi comer y estar y posar en la dicha casa y conuento” ante los testigos fray Luis de La Haya, fray Marcos López y fray Sebastián Ramírez AGI, Indiferente general, leg. 2096, n° 55, fol. 1r°. Durante el periodo de espera, los misioneros franciscanos solían predicar para recaudar limosnas pero lo percibido por sus sermones apenas alcanzaba para los gastos de matalotaje.⁸

Todas las familias religiosas sabían que Andalucía, tierra de frontera con Berbería, requería una atención especial en la preservación de la catolicidad. El estallido de la polémica inmaculista en Sevilla y Córdoba situaría a la orden al frente de una auténtica cruzada contra los detractores del misterio mariano. En el convento de Jerez, debe datarse la devoción al culto mariano en los años anteriores a 1440 (Sancho de Soprano). Otro tipo de cruzadas fue el que llevaron a cabo los franciscanos contra los musulmanes del otro lado del Estrecho. Antes de la implantación de los mercedarios, los franciscanos de la tierra de Huelva fueron los que participaron en la redención de cautivos y en las misiones en Marruecos, como lo testimonian los 2.300 ducados que en 1601 percibió fray Andrés Granada, guardián del convento de San Francisco de la villa onubense, por deseo del difunto Miguel Redondo, que murió en su patria natal después de hacer fortuna en América (González, 379). Los franciscanos asentados en la costa occidental asumieron así una función ineludible en el ejercicio de la oratoria sagrada, sirviendo de baluartes de la catolicidad en aquella vulnerable franja de tierra que se asomaba a los mares del poniente y la exponía a los ataques de los corsarios. La creación de una armada de protección de la costa tuvo considerables consecuencias en el devenir de aquellos conventos

aparece ceñido por dos mascarones de proa y un querubín a los pies, recordándonos con cada detalle que la provincia bética estaba estrechamente ligada a la empresa evangelizadora en el Nuevo Mundo (892).

⁷ Consciente de los riesgos que corría su orden y toda la cristiandad, el andaluz fray Luis de Carvajal alimentó una encendida controversia con Erasmo que Menéndez Pelayo refiere en su *Historia de los heterodoxos españoles*. El que fuera conocido como “bético eximio por su erudición y elocuencia” (Wadingo, 124), escribió desde su estancia parisina su *Apologia monasticae religionis diluens nugae Erasmi*, en 1528. La obra fue prologada por un hermano de la provincia de Andalucía, fray Juan de Zafra, quien habiendo adquirido buenas prendas en el púlpito, consiguió una licencia para pasar a Perú en 1545. AGI, Indiferente general, n° 423, lib. 20, F843R (3). En la villa de Huelva también el duque de Medina Sidonia temía por la presencia de las naciones extranjeras en su tierra, por lo que decide nombrar a un cónsul: “persona de inteligencia y práctica en negossios, tratos y contratos de los que pueden tener los dichos estrangeros” (AMH, AC, 12 de febrero de 1616, fol. 40r°).

⁸ Merced que solicita Fray Francisco de Pamplona, 1646 (AGI, Panamá, 2, n° 107). Sobre la organización de la misión, véase la relación de Pellicer. Felipe II ordena en una cédula del 8 de mayo de 1595, que la Casa de Contratación entregue un real y medio a cada fraile por el tiempo que dure su estancia en Sevilla (AGI, Contaduría, 246^a).

que vivían de la limosna, pues siempre podían sacar algún provecho “de todas las naos y mercaderías que saliesen de todos los puertos de Sant Lúcar de Barrameda y Cádiz y el puerto de Santa María, Sevilla y Xerez de la Frontera, Rota, Chipiona e los puertos del Condado de Niebla en las villas de Ayamonte, Lepe e La Redondela”.⁹

La importancia que tuvo el ministerio de la palabra fue, por lo tanto, incuestionable. No obstante, cuesta imaginarse lo que significó en aquellos años el oficio de predicador. Desde la perspectiva religiosa e incluso socioeconómica, la predicación era una actividad compleja que implicaba no sólo reunir inigualables aptitudes en el dominio de las letras y la teología, sino llevar una vida espiritual y moral intachable allí donde el religioso tuviera que cumplir su misión.¹⁰ El franciscano fray Antonio de Trujillo, definidor de la provincia de San Gabriel desde 1684 y cronista de la orden, mencionó en varias ocasiones las dificultades que entrañaba el grave oficio de la predicación. En su obra *Varones heroicos en virtud y santidad* (517) elogió las dificultades que hubo de superar fray Miguel de la Parra, religioso del convento de Badajoz, al dirigirse hacia la bahía de Cádiz. Gracias a la predicación, pudo recaudar limosnas y abastecer de pescado durante la cuaresma al joven convento franciscano, fundado en Puerto Real en 1618.

Dentro de los límites geográficos y jurisdiccionales de la provincia bética, la predicación tuvo igualmente una función pacificadora, como se infiere de la participación del célebre franciscano fray Gregorio de Santillán (†1670) en la revuelta que se produjo ante la Casa de la Moneda, en la primavera de 1652. El 28 de mayo de aquel año, el que fuera nombrado predicador del rey en 1645, envió una misiva a don Diego de Riaño, entonces presidente del Consejo de Castilla, para comunicarle el éxito de su “religiosa intervención” (Domínguez Ortiz, 147), un hecho que sin duda sirvió para demostrarle a Felipe IV la fuerza con la que mantenía sus vínculos de servicio a la monarquía. No obstante, con anterioridad a las revueltas de subsistencia que sacudieron la Bética durante la década de los 40 y que magnificaron los efectos de la peste de 1649, los franciscanos cumplieron el mandamiento seráfico de anunciar la paz fraterna, en todos los contextos de acentuada conflictividad que surgían en el Nuevo Mundo. El cordobés fray Francisco Solano, profeso en el convento de San Lorenzo en Montilla en 1570 y dos años más tarde, hermano del de Loreto (Sevilla), es máximo ejemplo de una vida dedicada por entero a la pacificación por la palabra. Deseando ampliar los objetivos misionales de su provincia, decidió embarcarse hacia Perú en 1589, donde se dio a conocer por su don para evangelizar y apaciguar a los indios de Tucumán. El fraile cordobés instauró un modelo de predicador en la provincia bética para satisfacer las necesidades de la evangelización, acrecentadas por la falta de religiosos que cumplieran su labor pastoral en las entonces 12 provincias y 5 custodias americanas (Hernández Aparicio, 555-559).

Muchos predicadores de la orden pasaban por los grandes centros urbanos de Sevilla y Cádiz, con la intención de participar en “la conquista espiritual” de las Indias o del Extremo oriente, tras demostrar su dominio de nuevos mecanismos pastorales. Sin embargo, el irregular entramado conventual de la provincia bética o los escasos medios de los que disponía la orden para controlar el flujo de los misioneros se dejaron sentir muy pronto¹¹. Fray Jerónimo de Guzmán, comisario general de los franciscanos en las Indias solicitaba por carta de 1586 al Consejo de Indias que se nombrara a un prelado para ocuparse de los misioneros que regresaban a Sevilla, por no tener negocio preciso en el Nuevo Mundo: “y que se escribiere al general que

⁹ Carta del Contador Luis Fernández de Alfaro, de la Casa de Contratación, proponiendo la creación de una armada de defensa en las costas andaluzas (AGI, Indiferente general, 1092, n° 79, fol. 1r°. Escrita el 2 de marzo de 1535).

¹⁰ Sobre las dificultades del ministerio, remitimos a Jiménez Patón (cap. 2); Terrones del Caño (cap. 4); y Estrada y Gijón (libro 2, cap. 17).

¹¹ Otros frailes de la provincia bética se sumaban a las expediciones directamente desde Nueva España, plataforma para la expansión asiática. Con ello, se liberaban los conventos americanos de ciertas tensiones entre los religiosos, según defiende Steven E. Turley. Así lo hizo fray Vicente de San José (1596-1622), natural de Ayamonte, quien tomó los hábitos en Nueva España para unirse a la misión martirial de Japón del padre Luis Sotelo.

embiare patente y orden para este” (AGI, Indiferente general, 741, n° 23, fol. 1v°). Con esta medida, se pretendía convertir en una especie de posta al convento sevillano de San Francisco, que se encargaría de recibir a aquellos frailes repatriados por orden de sus superiores, para mitigar los enfrentamientos en el nuevo espacio de evangelización. El convento franciscano de Sevilla gozaba de una situación ciertamente privilegiada ya que en medio de aquella afluencia de frailes que conectaban tierras, instituciones y hombres, solían extraer beneficios del mercado indiano. De hecho, en octubre de 1563, los oficiales de la Casa de Contratación abrieron un pleito contra Salvador Martín, síndico del dicho convento sevillano por 11 barras de oro que trajo ilegalmente de las Indias Antonio de Chaves. Con este dinero, los frailes pretendían sufragar los gastos de unas obras que se debían hacer en su convento.¹² Tratándose de un asunto que repercutía en el crecimiento material de la Iglesia, las alegaciones de la defensa fueron directas: “quedó la dicha hacienda para obra tan pía, que quando huuiera sido condenado en vida el dicho Antonio de Chaves, fuera justo que V. alteza hiciera merced al dicho monasterio de la dicha condenación” (Idem, fol. 50r°). Aquel aporte irregular proveniente de las Indias no sólo contribuyó a remodelar la disposición conventual, sino a la promoción de sus mejores oradores.

Con todos estos factores que orquestaban el progreso de los principales conventos franciscanos de la Bética, se creaba una red transoceánica de predicadores que no sólo podían ampliar su misión evangélica más allá de las fronteras de la provincia en la que se habían formado y crecido espiritualmente, sino que algunos llegaron a hacer de la provincia bética una plataforma subsidiaria para impulsar su carrera como maestros del púlpito. Aquella promesa de ascenso que se abría ante los ojos de los predicadores más audaces o de los más obedientes, gravó los méritos que había de reunir el buen orador: conseguir cautelar los peligros del mundo, dando la espalda a la estima y cerrando los oídos a la lisonja de los aplausos.

II. La predicación: un oficio de obediencia

El jesuita Francisco Arias, en su *Aprovechamiento espiritual*, declaró que el franciscano fray Antonio de Padua, predicó por obediencia, siendo el único modo en que se dio a respetar por sus hermanos:

San Antonio de Padua, siendo varón sapientísimo y muy eloquente, que tenía singularísimo don y gracia para predicar, estando en la religión de San Francisco, encubrió este tesoro de tal manera que lo tenían por un frayle ignorante y para poco. Y así, lo ocupaban en hazer la cocina y barrera cada día las celdas. Y duró así mucho tiempo escondido hasta que Dios inspiró a vn superior que lo hiciese predicar en el refitorio. (672)

Esta imagen del monje medieval obediente que transmitieron a la posteridad las biografías de San Antonio de Padua —de las que se hace eco el mismo Mateo Alemán—, se inserta en la línea hagiográfica que perfilan las crónicas, memoriales o compilaciones de la orden de San Francisco (Guerreiro, 8-9) en los primeros años de la Contrarreforma.¹³ Es entonces cuando la vida conventual de la comunidad seráfica alcanza su máximo carácter reglamentario, quedando el ministerio de la palabra sometido *de facto* a la supervisión del prelado de la diócesis: “estar siempre rendidos y obligados a la obediencia del Superior y el

¹² El legajo de 97 folios se conserva en la sección Justicia del AGI: 885, n° 3.

¹³ En esta recuperación hagiográfica de san Antonio de Padua también participa la idealización tardomedieval de la reliquia conservada de su lengua, máximo emblema de la predicación seráfica, como lo ha demostrado Francesco Lucchini.

Prelado por amor de Dios” (Miranda, 146). Estas nuevas prescripciones que aluden a la doble obediencia del franciscano a sus superiores directos, aparecen en las primeras recopilaciones modernas.¹⁴ Así lo enfatizaba el padre Francisco Gonzaga en la edición romana de su *De origine Seraphicæ Religionis* de 1589 y Marcos de Lisboa en los dos tomos de sus crónicas, impresas en Alcalá de Henares en 1559 y 1566. Fray Luis de Rebolledo y fray Antonio Daza se sumarán a la nómina de cronistas franciscanos para los que la predicación adquiere una nueva dimensión normativa, alejada de lo que hasta entonces se entendía como ministerio de la palabra (Sanz Valdivieso, 44-45).

Sin duda alguna la obediencia, en su sentido más amplio, no era cuestión baladí, pues atañía al ámbito moral, religioso, teológico y jurídico. El famoso franciscano salmantino Núñez de Torres, la definió como la voluntad de llevar a cabo los designios de Dios y los de sus representantes en la tierra (119-130). En su definición quedaban inscritos los decretos sobre la sumisión a la Iglesia de Roma que se ordenaron en 1547, al término de la VI sesión del concilio. Se trataba de una obediencia axial al indicar la dirección que debía tomar la disciplina eclesiástica y al ser inherente al fundamento del orden social y de la justicia en el seno de toda comunidad. No en vano, el también franciscano fray Juan de Pineda, en su *Agricultura christiana* afirmaba que: “lo que por justa obediencia se manda, de justicia se deue cumplir” (fol. 68v°).

Asimismo, la obediencia era una respuesta de confirmación de la revelación que garantizaba la salvación y el respeto de la autoridad legítima con la que estaban investidos los superiores del estamento eclesiástico. Por obediencia a la fe católica, el Concilio pretendía salvaguardar la unidad de la Iglesia de Roma en tanto que comunidad de salvación. Para ello, la predicación debía ser una de las herramientas indispensables. No obstante, la Iglesia postridentina no logró establecer de forma concluyente el vínculo que unía fe y revelación. No olvidemos que la escolástica tridentina mantuvo abierto un ardoroso debate entre el lenguaje eclesial de la fe y el de la palabra de Dios, en la medida en que ambos no siempre coincidían en la práctica religiosa. Los hermanos de la Bética intentaron reconciliar estos dos aspectos de la espiritualidad cristiana durante el Renacimiento, en particular, Francisco de Osuna, al que debemos ocho tratados en castellano en los que desvela los entresijos de la pastoral seráfica en clave mística. Sin embargo, la prolija herencia franciscana de la oración y el recogimiento que Osuna legó a su orden quedó menguada en cuanto la Inquisición señaló sus supuestas influencias en el alumbradismo, fenómeno que no tardó en ser condenado en tres ocasiones diferentes: 1525, 1574 y 1623. Desde que el inquisidor Valdés acabara con la memoria del doctor Constantino Ponce de la Fuente en 1560, el púlpito sevillano se convirtió en un lugar de deserción pastoral. Sólo en la cátedra debían oírse los profundos resuellos de la teología. De este modo se entiende la posición que adoptaron muchos franciscanos andaluces ante el ministerio de la palabra. Fray Luis de Rebolledo, provincial de la bética en 1600, quiso alejarse de los postulados predicables con interpretaciones esencialmente cristológicas que dejaban a un lado los misterios sacramentales. En sus sermones, embistió contra aquel lenguaje de la “dejadez espiritual” y siempre recordó la importancia que el franciscano debía conceder a la regla y a la jerarquía dentro de la Iglesia de Roma. Así, en uno de sus sermones fúnebres declamó sin vacilaciones que “el fruto del religioso es obediencia y encerramiento” (oración XXXIII, 251). El posicionamiento del padre Rebolledo partía de algunas de las nuevas directrices tomadas por el nuevo colegio hispalense de San Buenaventura, fundado en 1600 con la idea de renovar el escotismo, a tenor de lo que revelan los catálogos de su biblioteca (AHPB,

¹⁴ El mismo Miranda en el capítulo XXXVI alude a la ambigüedad de la interpretación de la regla hecha por san Buenaventura, al declarar que: “podemos predicar con su licencia presumpta (la del obispo), aun que no la tengamos expresa” (480).

leg. 46/103 y leg. 46/111).¹⁵ Encontramos esta misma tendencia a partir de 1609, con la fundación del convento de Lora del Río cuyo catálogo de la biblioteca, constituido por 145 títulos, se inserta en el *Memorial* que ordenó el comisario general de la orden, fray Juan de la Palma (AGAS, sección II: órdenes religiosas masculinas, leg. 2, exp. 2).¹⁶

En suma, la obediencia a la religión y a los dictados de Roma, tal como la entendían los franciscanos de la provincia bética en el periodo que aquí nos ocupa, no estaba exenta de reproches que apuntaban a una impugnable libertad en la elocuencia sagrada; una libertad que podía ejercerse sin límites en tierras de evangelización. En España, donde mejor observamos este tipo de atrevimientos es en la virulenta convivencia de las diferentes familias de San Francisco en territorio andaluz. El 28 de diciembre de 1568, el provincial de Andalucía, fray Francisco Vázquez, escribió una carta desde su convento de Córdoba al secretario de Felipe II, Gabriel de Zayas, para suplicarle que el provisor de Sevilla pagara al Padre de Bustos, síndico de San Francisco, los gastos que tuvo que asumir al entregar a 130 frailes de la penitencia ocho casas: lugares en los que estos pudieran vivir libremente bajo su regla. Al no aceptar el reparto de casas hecho por el padre Vázquez, los frailes de la orden tercera pidieron al Papa y al rey que les cedieran las que se encontraban en el valle de Sevilla y, mientras tanto, sembraban en sus sermones la inquina contra los franciscanos y su superior: “públicamente dicen que yo y mis frailes somos tiranos” (AGS, Pt. Reg., leg. 23, 153: fol. 914r^o). Las predicaciones debieron enrarecer el ambiente de la ciudad hispalense al usarse los púlpitos como mandrones. Resultó de todo ello que el provisor de Sevilla se negó a entregar el dinero alegando que primero debían cerrarse las otras deudas contraídas. Así las cosas, el padre de Bustos optó por la vía corta reclamando al rey que se le devolviera el dinero que le había adelantado por servicio y obediencia: “para ejecución de lo que su magestad mandaba” (fol. 1r^o).¹⁷ Por su parte, el provincial Francisco Vázquez deploraba igualmente la falta de control sobre estos frailes díscolos: “algunos dellos tenían tratos y maneras para ganar dineros, lo qual ningún religioso puede tener con buena conciencia. He sabido que tiene un hombre algunos bienes de un fraile que murió y se quedó con ellos; y de otro que vive y los cobra por él” (fol. 3r^o). Se refería aquí el provincial a fray Miguel Gordiello, recluso en el convento de la Madre de Dios de Córdoba, que se paseaba libremente por la ciudad montado en una mula, predicando sin licencia y acompañado de dos lacayos. Imposible no recordar con este ejemplo, las palabras de Mateo Alemán cuando increpa contra el clero: “no hace otra cosa todo aquel que tratare de ordenarse de misa o meterse fraile, sólo puesta la mira en tener qué comer o qué vestir y gastar” (660).

La obediencia al benefactor de la orden constituía igualmente uno de las principales preocupaciones del predicador seráfico. Fray Alonso Bernardino, predicador de la ciudad de Montilla –inserta en la provincia granadina– buscaba las mercedes del V marqués de Priego hasta que en 1612 tuvo la suerte de ver impreso su sermón en las honras de San Ildefonso. El Inca Garcilaso de la Vega actuó de mediador entre el fraile y don Alonso Fernández de Córdoba (el Mudo) para resolver, de paso, ciertos asuntos personales. En la dedicatoria que rubrica en el sermón impreso, implora la mediación del marqués con una fórmula del tenor siguiente:¹⁸

¹⁵ Véase también Ortega (403).

¹⁶ El fondo franciscano de esta biblioteca ha sido bien estudiado por Rafael M. Pérez García quien ha mostrado que más del 27% de los títulos correspondían a sermones.

¹⁷ El poder del síndico de san Francisco recaía en manos del jurado don Luis Conde y a él debían llegar las provisiones del monarca (AGS [Simancas], Pt. Reg., leg. 23, doc. 133. 1568).

¹⁸ El interés que muestra el Inca Garcilaso por los franciscanos se explica asimismo por las relaciones que este mantuvo con fray Francisco Solano, comentarista de sus obras. En cuanto a sus vínculos con los marqueses de Priego, habría que detenerse fundamentalmente en los económicos, pues aquellos acumularon deudas sobre unos censos que el Inca Garcilaso había heredado. El artículo de Durand analiza los motivos de la edición de este sermón.

Suplico a V. Exc. Perdona mi atrevimiento que, como obligado a vuestro servicio y a los naturales de vuestro estado, particularmente a los de Montilla, por aue residido yo largo tiempo en ella, me anime a ofrecer a V. Exc. este pequeño seruiçio; pequeño en cantidad pero muy grande en calidad y santidad. (citado por Durand, 597)

Fray Alonso Bernardino, apoyándose en un versículo del Eclesiástico (14, 22), alaba la grandeza y el celo santo del antiguo arzobispo de Toledo, trasunto de su destinatario final: el patrón de su orden en Montilla “cuya justicia se alarga a premiar los justos” (fol. 4vº). La caridad a la que apelaba aquí el fraile era la que requerían sus hermanos de hábito, que sufrían serias privaciones en comparación con sus homólogos de la provincia bética. Instalados en la ciudad desde 1530 con el apoyo de los marqueses de Priego, los franciscanos de Montilla llevaban con orgullo el hecho de haber acogido en su convento al insigne fray Francisco Solano, muerto en Perú en 1610. Prueba de la “pobreza universal” de la provincia franciscana de Granada a la que pertenecía parte de los conventos de Córdoba, es el pedimento de socorro que presentó ante el cabildo municipal el 7 de marzo de 1616 fray Antonio de Soria, guardián del convento de la ciudad. En el dicho pedimento, el fraile solicitaba dinero al rey para reparar las obras de su arruinado convento, insistiendo en la miseria que allí padecían los religiosos: “las limosnas de esta ciudad y su comarca son muy moderadas, que apenas llegan para el gasto hordinario del sustento de los relixiosos y [...] se deuen algunos dineros del pescado que se comió en el dicho conuento el año proxime pasado y no saue que tengan con qué comprarlo para la quaresma uenidera” (AGI, Indiferente general, 2075, n.139, fol. 4rº). Para conseguir su fin, aducía también el padre Soria a la importancia de su convento en la empresa indiana: “de aquella casa an salido religiosos para las Indias a entender en la conversión de los indios” (AGI, Indiferente general, 2075, n.139, fol. 1rº). Para paliar las necesidades de su convento, el religioso pretendía que durante cuatro años las personas que el virrey nombrase pidieran limosna en Nueva España: una solución que de nuevo, pasaba por la predicación.

Las cofradías fundadas en las comunidades franciscanas también reconocían el favor de sus primeros benefactores. La cofradía de la Vera Cruz, nacida en el convento de San Francisco de Osuna, siguiendo la tradición de la orden seráfica de rendir culto a la pasión de Cristo desde finales del siglo XV, poseía 885 reales de renta anuales financiados por los condes de Ureña. El jueves santo se organizaba una procesión con sermón de la Pasión y se pagaba el sermón (Iglesias Rodríguez, 383). También el conde de Chinchón fue perpetuo benefactor de los franciscanos, con los que se comprometió a sufragar los gastos de los capítulos generales cuando se celebrasen en España. En el de Toledo de 1606, fray Luis de Rebolledo destacó al pronunciar el sermón en las honras de los condes difuntos, a sabiendas de que las limosnas recaudadas serían cuantiosas. Estas muestras de agradecimiento a la aristocracia local desde el púlpito de los capítulos generales se convirtieron en moneda corriente a lo largo del siglo. El definidor de la provincia de Andalucía, fray Francisco del Castillo, se encargó de predicar con gran aplauso en el capítulo de Toledo de 1682, asegurando las crecidas limosnas de los señores condes.

Este servilismo que se impone en las relaciones entre los predicadores franciscanos andaluces y los representantes de grandes familias nobiliarias, sigue las líneas de un nuevo modelo de “señorialización” moderna de la provincia bética, abriendo una alternativa peninsular para aquellos franciscanos que no participaron en la aventura misionera.

III. *¿De todos será el premio de los trabajos?*¹⁹ (Jesús María, 256)

¹⁹ La interrogación es nuestra.

La reorganización del régimen señorial andaluz, sujeta a la llamada *inflación de los honores* (Soria Mesa, 56), de algún modo generó respuestas directas sobre la actividad pastoral de los franciscanos, en especial, las ayudas destinadas al ministerio de la palabra y la financiación de los sermones impresos. Como ha demostrado Juan José Iglesias para el caso de El Puerto (57), el testamento del IV duque de Medinaceli de 1587 no hace referencia directa a la ciudad de la que en otro tiempo su familia fue protectora. El texto de su última voluntad mencionaba de forma somera que las misas y el púlpito debían repartirse entre el monasterio de San Francisco de Medinaceli y el de Cogolludo, lo que no sólo era una oportunidad para incrementar los ingresos de los respectivos conventos, sino una ocasión irremplazable para que un predicador se diera a conocer entre los más granado de la provincia bética.

Frente a este proceso de desgaste del poder señorial cuyas consecuencias recayeron en los conventos más modestos de la provincia bética, otros frailes optaron por la vida eremítica y la contemplación como estrategia para procurarse el amparo de los potentados locales. Así lo decidieron los hijos de la provincia de los Ángeles desde la fundación de sus primeros conventos en Hornachuelos (Córdoba) o en los sevillanos de Guadalcanal o Cazalla de la Sierra (Abad Pérez 1999, 461). En febrero de 1598, los frailes de dicha provincia renuevan la escritura de patronazgo con Diego López de Zúñiga y Sotomayor, duque de Béjar, alegando el mérito de algunos de sus antecesores que, habiendo entrado en la orden, renunciaron a sus estados: “apartándose de los bienes dellos para biuir y morir en la dicha horden como lo hicieron y por estar como están algunas y muchas de las dichas cassas y conuentos de frailes y monjas de la dicha prouincia en sus estados” (AHN, SN, Osuna, C.329, 55-58, fol. 7rº). Los 300 ducados que el duque ofreció para gastos administrativos debían financiar, entre muchas obras pías, el sermón del capítulo que se hacía después de officiar una misa cantada en el convento de los Santos Mártires de Belalcázar (Córdoba), encomendado a los misioneros en Marruecos. Rubricaron esta escritura fray Juan Velarde, provincial de los Ángeles, el custodio fray Gaspar Gómez de León, así como los definidores fray Juan de Hierro, fray Urbano de Castillejos, fray Pedro Barba, fray Juan de Cabrera y fray Sebastián de Lora. Algunos de sus nombres desvelan el origen andaluz que reivindicaban los frailes dentro de la orden. Con ello, legitimaban su posición dentro de la provincia y se distinguían potencialmente de los demás franciscanos de la Bética que, siendo originarios de la provincia de Castilla, ocupaban cargos importantes en la gestión de su comunidad.²⁰

Los grandes señores de Andalucía, de alguna manera, garantizaban la promoción de los religiosos naturales de la provincia bética en un intento de proteccionismo religioso que se aplica con gran eficacia en los años que aborda este trabajo. El caso de los Medina Sidonia es emblemático en este sentido y de sobras conocido. A partir de 1602, los duques consiguieron enterrarse con el hábito de san Francisco, emulando una práctica que ya se había introducido en la corte de Felipe II. Los frailes de san Francisco siempre se mostraron obedientes a los sus obligaciones con la pastoral y a los imperativos del duque. De hecho, algunos no dudaron en anteponer a su religión, los intereses personales que les unían a su patrón como ocurrió con fray Nicolás de Velasco en 1641. El amparo que los “señores de la Bética” habían ofrecido a la orden seráfica en sus señoríos, venía a atenuar los conflictos surgidos en Andalucía a raíz de la supresión de los conventuales en 1567, pues estos últimos se mostraron reacios a someterse a la autoridad del nuevo comisario general nombrado por el monarca. Sin embargo, la multiplicación de conflictos en el seno de la provincia bética debe su origen a otros factores que tienen un trasfondo político al poner a prueba la intervención del patronato regio en los asuntos

²⁰ Esto ocurrió con numerosos frailes de la provincia de Castilla: fray Antonio de Santa María fue nombrado provincial del convento de Jerez en 1573

eclesiásticos.²¹ Dicho de otro modo, los cenobios andaluces fueron implantando el principio de la obediencia a la recolección, a través de una paulatina atomización monástica, para evitar los conflictos jurisdiccionales entre las diferentes ramas franciscanas²² y acotarse a la autoridad del rey en un proceso que se enmarca en la dinámica del absolutismo moderno. Dentro de esta misma dinámica, las grandes familias aristocráticas de la Bética, sumidas en una profunda crisis que ponía a prueba la noción de servicio a la corona, sucumben a la tentativa de contrarrestar la autoridad real. En algunos casos, esta situación culmina en una secesión, como ocurrió en la conocida traición del duque de Medina Sidonia en 1641.

En la villa de Ayamonte, los observantes cumplieron una función primordial instalando un cenobio que permitía atenuar los conflictos surgidos de la temprana reforma franciscana dentro del arzobispado de Sevilla.²³ Según una relación enviada a Roma por el arzobispo hispalense Pedro de Tapia en 1665, en aquel convento franciscano vivían 36 frailes, una cifra nada desdeñable si la comparamos con los efectivos de los conventos de la Algaida o de la sierra de Córdoba. Obedeciendo al provincial fray Alonso Jiménez, el predicador fray Alonso Delgado hace acta de la situación y privilegios del convento de San Francisco de Ayamonte en 1648, que se encontraba entonces en graves dificultades económicas y sometido a fuertes rivalidades con el convento de los mercedarios, el segundo de la villa. El fraile alaba el patrocinio de la “gran duquesa de Béjar” y el de sus sucesores, con la idea de recalcar la importancia de su tutela sobre la comunidad, la cual se había dedicado a la enseñanza de las primeras letras y al acrecentamiento de la catolicidad (Ortega 1980b, 35-36). La predicación, en cambio, no había dado frutos dignos de llegar a la imprenta. Con toda evidencia, los franciscanos observantes supieron captar a los mejores benefactores de la villa de Ayamonte como estrategia para reforzar el impacto de su acción pastoral. Esta captación se mantuvo vigente entre 1550 y 1615, según indica un documento fechado en 1683, que contiene las memorias y fundaciones de su convento de San Francisco:

Fundador	Lugar de fundación/Año	Finalidad	Beneficio
Antonio Pérez de Villegas	s.l./ 1559	- 9 misas cantadas - 16 misas rezadas	- 5 reales cada una - 2 reales cada una
Diego Hermoso Caro	s.l./ 1571	15 misas	2 reales cada una
Pedro de Contreras	s.l./ 1586	1 misa cantada	8 reales
Inés Muñoz	s.l./ 1588	2 misas	2 reales cada una
Cristóbal Rodríguez Palacios	s.l./ 1594	1 misa cantada	5 reales
Juan de Morón	s.l./ 1595	60 misas	2 reales cada una
Catalina Marín	s.l./ 1596	1 memoria	50 ducados
Lcdo. Pedro Muñoz del Hoyo	Moguer/1601	9 misas de aguinaldo	99 reales
Isabel de Zabala	s.l./ 1601	2 misas cantadas	s.d.
Dña Teresa de Rojas	Moguer/ 1607	Misa cantada de san Juan Bautista	11 reales

²¹ Estos conflictos también levantan un gran revuelo entre cordeleros y recoletos de la provincia de París, a partir del capítulo general reunido en París en 1579. En cambio, la coexistencia pacífica de las diferentes ramas de la orden no llegó a concretizarse hasta que el capítulo general de Roma de 1612 determinó la creación de la provincia de San Dionisio, que fusionaba las tres provincias de Francia (Moracchini, 182).

²² El capítulo general de Roma de 1612 insistía en la importancia de respetar la autoridad de los prelados : *nullus minister prouincialis aut prouinciaie visitator possit dispensare super sententiis a diffinitorio latis absque consensu maior partis eiusdem diffinitorii* (Gubernantis, 605)

²³ Para los aspectos estadísticos, remitimos a un documento manuscrito que se conserva en el AHPB: *Libro donde se ponen por memoria los días en que hacen profesión los que toman el hábito de este convento de San Francisco de Sevilla, 1583-1668.*

María Quintero	s.l./ 1608	7 misas rezadas	50 ducados de principal
María Cordero	s.l./ 1610	3 misas rezadas	3 reales cada una
Catalina González	Moguer/ 1611	4 misas rezadas	3 reales cada una
Luis de Palacios	1611	Una misa diaria	1000 ducados
Blas Correa	s.l./ 1612	2 misas cantadas	8 reales cada una
Marina Domínguez	s.l./ 1612	4 misas rezadas	2 reales cada una
Manuel Piñero	s.l./ 1612	4 misas rezadas	14 reales cada una
Ldo. Juan Marín de Valmaseda	s.l./ 1615	Una capellanía	400 ducados del principal
Juan Valenciano	s.l./ s.d.	30 misas	s.d.
Francisca de Palacios	s.l./ s.d.	4 misas	s.d.

Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por Ortega (1980b, 37-38)

De todos los benefactores que aparecen en este documento, casi la mitad son mujeres, lo que revela el atractivo que tuvo el carisma seráfico desde los primeros años de la recolección para la formación espiritual femenina de la bética. De hecho, queda patente el éxito del Concilio de Trento en lo referente al lugar que desde entonces ocuparon los frailes franciscanos como auténticos tutores de las mujeres, ya fueran religiosas o seglares (Soriano Triguero). En cuanto a la cantidad a la que ascienden las misas y capellanías colativas (Pro Ruiz), resulta bastante irregular y relativamente bajo como para considerar que esta estrategia de perpetuación de la memoria familiar podía contribuir en algo a aumentar el patrimonio de los franciscanos en aquella villa. Las memorias, con o sin sermón, no aportaban lo suficiente para estimular el ministerio de la palabra ante un auditorio popular poco familiarizado con las licencias de la retórica eclesiástica.

Por su parte, los beneficiarios de las mandas testamentarias tuvieron que ingeniar otros medios para aumentar sus ingresos y garantizar así el sustento del cenobio. Fray Luis de la Trinidad, guardián del convento en Huelva había encontrado una solución en la gestión de los entierros de los menores de 14 años y los esclavos. Sin embargo, sin la obtención de las licencias que expedían los beneficiados de las dos parroquias de la villa, estas prácticas se convirtieron de inmediato en el objeto de una denuncia ante el visitador del arzobispado, abriéndose así un largo pleito entre los franciscanos y las parroquias de San Pedro y La Concepción. El 12 de noviembre de 1613, un vecino de Huelva, llamado Alonso Sevillano, expuso el verdadero problema en sus declaraciones: “que saue cómo las yglesias parrochiales desta villa, después que ai conuentos en ella, an ydo amenos y cada día lo ban por los muchos que se entierran en los dichos conventos respeto de que todo el aprouechamiento que tienen los conventos los pierden las dichas parrochias [...] y las memorias que fundaren las dejarán a los dichos conventos” (ADH. Justicia. Huelva. Caja 1. Ordinarios. Clase , n° 1-14, leg. 6).

Al ser pocos los beneficios dentro de una provincia sembrada de conventos diseminados en comarcas con situaciones económicas muy dispares, los religiosos se vieron obligados a abrir nuevas vías para el sustento de su comunidad que se proyectaban hacia la travesía atlántica (*Memorial de San Nicolás*).²⁴ No era de extrañar que los mejores religiosos de la orden quisieran entrar y ocupar altos cargos en los conventos andaluces, situados “en las más costas vezinas de el Occéano [...] donde se criassen y estuviessen más a mano los que avían de conquistar para Dios Nuevos Mundos” (Jesús María, 16). El convento –Casa Grande– de Sevilla fue probablemente el que atrajo a los religiosos más avezados y el que con toda seguridad dirigió una actividad intelectual más intensa, si nos atenemos a los datos provenientes de la imprenta

²⁴ Algunos solicitaban la limosna al arzobispado de Sevilla todos los años, durante la Cuaresma. Por las actas capitulares de 1601 a 1614, sabemos que el cabildo entregó al deán de Córdoba una limosna para el convento de San Francisco del Monte (Córdoba) “para ayuda al pescado desta quaresma” (AGAS. AC, lib. 46, fol. 9r°). En 1615 la cantidad librada pasó de 30 a 100 reales.

que menciona un *Memorial* escrito en 1648 por fray Blas de Benjumea (Zamora Jambrina 2000; AHPB, Leg. 40/2).²⁵ Su contacto directo con los hombres que participaron en la carrera de Indias dejó huellas profundas en la vida conventual. Mientras tanto, los que obedeciendo a sus superiores no vacilaron en sumarse a la evangelización, dejaron un lugar vacío para aquellos otros hermanos que encontraron en el gobierno de la provincia bética un futuro menos incierto.

Conclusión

La provincia bética, en tanto que complejo conglomerado de cenobios separados de la provincia de San Gabriel dio fundamento a la provincia de San Diego cuyo convento cardinal fue el de Sevilla. Desde Andalucía, la crisis monástica de mediados del s. XVI se vivió con menor pesimismo que en otras provincias de la catolicidad ya que la institución del franciscanismo reformado se asoció rápidamente al proyecto de expansión ultramarina. Al mismo tiempo, desde la capital del Betis, los predicadores consiguieron establecer contactos personales con la aristocracia local que no dudó en promocionarles para ocupar cargos de la administración eclesiástica y eximirlos así de una aventura arriesgada en tierras de Nueva España. Este fue el devenir de muchos de los predicadores que hoy yacen en el olvido: Alfonso Flores,²⁶ Blas de San Rafael, Diego de San Buenaventura, Jerónimo de la Cruz y en menor medida, el beato Juan de Prado.

El púlpito franciscano debía manifestar la multiplicidad del carisma de la orden, es decir, que a través de la palabra debía destilar la libertad interior con la que vivificar su sumisión al evangelio; pero la predicación franciscana también se entendía como algo más que una herramienta de adoctrinamiento en el universo cultural de la Andalucía barroca. Los oradores de la bética vieron en el ministerio de la palabra una estrategia para satisfacer las ambiciones individuales o de su comunidad. Por esta razón, se observa una lenta profesionalización del oficio de predicador que avanza en paralelo al proceso de recomposición del poder señorial andaluz. Esta supuesta profesionalización del púlpito no puede analizarse sin tener en cuenta el avance de otras órdenes religiosas de la provincia que supieron ajustarse perfectamente a los mandamientos de la Contrarreforma.

Con todo, a la luz de las fuentes que hemos analizado en este artículo, podemos inferir que la predicación franciscana en las villas y ciudades de la provincia bética nunca aportó grandes beneficios a la orden, ni desde el punto de vista teológico ni desde el económico. Esta penuria intelectual y material que ensombrece la historia de la provincia lejos de los focos urbanos más dinámicos, podría atenuarse si dispusiéramos de los tratados de predicación o los sermonarios de algunos de sus oradores más brillantes, como Bernardino de Corbera (1585-1652), natural de Morón, hombre de gran fama entre sus contemporáneos. En este sentido, las lagunas que se han formado en el conocimiento de la predicación franciscana andaluza son inmensas. A estas fuentes, deberían sumarse nuevos trabajos que nos permitan reflexionar con más detenimiento sobre la predicación como agente de movilidad social. El estudio de la vida y la obra de autores que hoy son prácticamente desconocidos en la historiografía franciscana, nos ayudaría también a evaluar las ideas que hemos avanzado en este sucinto trabajo. Lo cierto es que estamos aún muy lejos de saber cuántos frailes de la bética dejaban el alma y la salud predicando en las ciudades andaluzas y si, en palabras de Mateo Alemán, andaban muchos tras el oficio “a pie y sudando” (164).

²⁵ Wagner (1980) fue el primero en descubrir el *Memorial*.

²⁶ Autor de *Conceptos varios predicables, un santoral mariano y una Oración breve ...de las llagas de Cristo*, impresa en 1643 (San Antonio, 44).

ANEXO

1. ABREVIATURAS

AC: Actas Capitulares
 ACS: Archivo de la Catedral de Sevilla
 ADH: Archivo diocesano de Huelva
 AGAS: Archivo General del Arzobispado de Sevilla
 AGI: Archivo General de Indias
 AGS: Archivo General de Simancas
 AHN: Archivo Histórico Nacional
 AHPB: Archivo histórico de la Provincia bética franciscana.
 AIA: Archivo Ibero-Americano
 AMH: Archivo municipal de Huelva
 AMS: Archivo municipal de Sevilla
 BNE: Biblioteca Nacional de España
 BFPF: Biblioteca de la provincia franciscana de París
 Pt. Reg.: patronato regio
 S.N.: sección nobleza
 cap.: capítulo
 exp.: expediente
 fol.: folio
 lib.: libro
 leg.: legajo
 ms: manuscrito
 p.: página/ pp. : páginas
 s.d.: *sine data*
 s.f.: sin foliar
 s.l.: *sine loco*

2. Conventos de la provincia bética ordenados por fecha de fundación. Elaboración propia a partir de los datos de Gonzaga (893-915).

Nombre del convento	Ciudad	Fecha de fundación
Santa María de los Ángeles	Alcalá de Guadaira	1259
San Francisco	Jerez	1264
San Francisco	Sevilla	1268
Santa Clara	Sevilla	1293
Santa María de la Esperanza	Moguer	1350
Santa Clara	Moguer	1350
Santa Inés	Sevilla	1393
Santa María	Utrera	1431
Santa María de Jesús	Sanlúcar	1433
Santa María de la Rábida	Palos de la Frontera	1448
Santa Clara	Carmona	1463
San Sebastián	Carmona	1467
San Francisco	Gibraltar	1471
San Francisco	Écija	1473
San Luis	Málaga	1487
Santa Inés	Écija	1487
Santa Clara	Marchena	1498
San Zoilo	Antequera	1504

Madre de Dios	Jerez	1504
La Santísima Concepción	Málaga	1505
San Antonio	Arcos de la Frontera	1510
Santa María la Bella	Lepe	1513
Santa María de Gracia	Utrera	1515
San Francisco	Puerto de Santa María	1517
Regina Coeli o De Regina	Sanlúcar de Barrameda	1519
María de Jesús	Sevilla	1520
Santa María de la Paz	Málaga	1521
Santa María de Dios	Osuna	1524
San Francisco	Ayamonte	1527
Santa María de Loreto	Espartinas	1528
San Francisco	Marchena	1530
San Antonio	Escacena	1531
Del Cuerpo de Cristo	Morón	1541
Santa Isabel	Ronda	1542
Santa María de la Consolación	La Algaida	1544
Del Calvario	Osuna	1549
Santa Ana	Osuna	1550
San Pedro Mártir	Teba	1551
Santa María de Clarines	Vejer de la Frontera	1552
San Francisco	Cádiz	1560
San Francisco	Nabrija	1570
San Pablo	Morón	1575
De la Concepción	Carmona	s.d.
Santa Eulalia	Marchena	s.d.
San Francisco	Ronda	s.d.

Obras citadas

- Abad Pérez, Antolín ed. *Crónica [sic] y historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla*. Madrid : [s.n.], 1977 [1ª ed. 1612].
- , y Sánchez Fuertes, Cayetano. “La descalcez franciscana en España, Hispanoamérica y Extremo Oriente. Síntesis histórica, geográfica y bibliográfica.” *AIA* 234 (1999): 457-788.
- Aduarte, Diego de, *Crónica del Santísimo Rosario de Filipinas*. Zaragoza: Domingo Gascón, 1693. Vol. 1.
- Alemán, Mateo. Luis Gómez Canseco ed. *Guzmán de Alfarache*. Madrid: Real Academia Española, 2012.
- Arias, Francisco. *Aprovechamiento espiritual*. Sevilla: Juan de León, 1596.
- Atienza López, Ángela. *Tiempos de conventos: una historia social de las fundaciones en la España moderna*. Madrid: Marcial Pons, 2008.
- Cros, Edmond. *Mateo Alemán: introducción a su vida y a su obra*. Madrid: Anaya, 1971.
- Domínguez Ortiz, Antonio. *Alteraciones andaluzas*, Madrid: Bitácora, 1973.
- Durand, José. “Un sermón editado por el Inca Garcilaso.” *Nueva Revista de Filología Hispánica* 7.3-4 (1953): 594-599.
- Estrada y Gijón, fray Juan de. *Arte de predicar la palabra de Dios*. Madrid, 1667.
- García, Sebastián. “Acción misionera de la provincia Bética franciscana en América.” *Archivo Ibero-Americano* 46.181-184 (1986): 577-616.
- Gil Albarracín, Antonio. “Estrategias espaciales de las Órdenes mendicantes.” *Scripta Nova* 10.218 (2006). [<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-45.htm>]
- Gonzaga, Francisco. *De Origine Seraphicae Religionis Franciscanae eiusque progressibus, de Regularis Observantiae institutione, forma administrationis ac legibus, admirabilique eius propagatione*. Romae: Dominico Basae, 1587.
- Gonzálvez Escobar, José Luis. “La piratería y la redención de cautivos en las costas de Huelva. Siglos XVI-XVIII.” *Huelva en su Historia* 2 (1988): 359-386.
- Gubernantis, Domenico de. *Orbis Seraphicus*. Roma: Nicolaum Angelum Tinassium, 1684. Vol. 3
- Guerreiro, Henri. “El *San Antonio de Padua* de Mateo Alemán: tradición hagiográfica y proceso ideológico de reescritura. En torno al tema de pobres y poderosos.” *Criticón* 77 (1999): 5-22.
- Hernández Aparicio, Pilar. “Estadísticas franciscanas del siglo XVII.” En *Actas del III Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVII)*. Madrid: Deimos, 1991. 555-592.
- Herrero Salgado, Félix. *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII. Vol. II: Predicadores dominicos y franciscanos*. Madrid: F.U.E., 1998.
- Huerta, Álvaro. *Historia de los alumbrados (1570-1630). Vol. IV: Los alumbrados de Sevilla (1605-1630)*. Madrid: FUE, 1998.
- Iglesias Rodríguez, Juan José. *Monarquía y nobleza señorial en Andalucía. Estudios sobre el señorío del Puerto (siglos XIII-XVIII)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2003.
- Información sobre el origen y estado de este convento de San Francisco de Ayamonte*. AHPB. Leg. San Francisco de Ayamonte, 4h.
- Jesús María, Francisco. *Primera parte de las crónicas de la provincia de San Diego de Andalucía de los descalzos de nuestro Padre San Francisco*. Sevilla: Convento de San Diego, 1724.

- Jiménez Patón, Bartolomé. *Elocuencia española en Arte*. Toledo, 1604.
Libro donde se ponen por memoria los días en que hacen profesión los que toman el hábito en ese convento de san Francisco de Sevilla y se escriben sus nombres. Del 9 de octubre de 1583 al 29 de octubre de 1668. AHPB.
- Lucchini, Francesco. “The making of a legend: the reliquary of the tongue and the representation of St. Anthony of Padua as a preacher.” En Timothy J. Johnson ed. *Franciscans and Preaching. Every miracle from the beginning of the world came about through words*. Brill : Leiden-Boston, 2012. 451-518.
- Miranda, Luis. *Exposición de la regla de los frailes menores*. Salamanca: Antonio Vázquez, 1622.
- Moracchini, Pierre. “Les observants de la province de France parisienne face aux réformes franciscaines (1574-1612).” En Frédéric Meyer y Ludovic Viallet eds. *Identités franciscaines à l’âge des réformes*. Clermont-Ferrand : Presses universitaires Blaise-Pascal, 2005. 165-185.
- Meyer, Frédéric. *Pauvreté et assistance spirituelle : les franciscains récollets de la province de Lyon aux XVII^e et XVIII^e siècles*. Saint-Étienne, CERCOR : Publications de l’Université de Saint-Étienne, 1997.
- Martínez Ruiz, Enrique dir. *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*. Madrid: Actas, 2014.
- Memorial de Fray Miguel de San Nicolás, predicador y guardián del convento de San Diego, en voz del provincial, defensor y guardianes de los demás conventos de dicha provincia, en 1673, refiriendo al cabildo las peripecias de su instituto desde que se separó del de San Gabriel [...]*. AMS: Escribanías de Cabildo del siglo XVII. Sección IV. Tomo 31.
- Negredo del Cerro, Fernando y Karen Vilacoba Ramos. “Un franciscano andaluz al servicio del Rey, fray Michael Avellán (1580-1650).” En Manuel Peláez del Rosal ed. *El Franciscanismo en Andalucía*. Córdoba: Asociación hispánica de estudios franciscanos, 2003. 537-547. Vol 1.
- Núñez Torres, Juan. *Instrucción de todos los estados de la Iglesia*. Salamanca: Antonia Ramírez, 1618.
- Ortega, Ángel (OFM). *La Rábida. Historia documental crítica. Época colombina*. Huelva: Diputación provincial de Huelva, 1980a (1^a ed. Sevilla, 1926). Vol. 3.
- . *La Rábida. Historia documental crítica. Época colombina*. Huelva: Diputación provincial de Huelva, 1980b (1^a ed. Sevilla, 1926). Vol. 4.
- . *Las casas de estudio de la provincia de Andalucía*. Madrid: G. López de Horno, 1917.
- Pérez García, Rafael M. “La biblioteca del convento de San Antonio de Padua de Lora del Río: libros de autor franciscano (1646).” *Hispania sacra* 57 (2005): 745-794.
- Pellicer, José. *Misión evangélica al Reyno del Congo*. Madrid: Domingo García i Morras, 1649.
- Pineda, Juan de. *Segunda parte de la Agricultura christiana*. Salamanca: Diego López, 1589.
- Pro Ruiz, J. “Las capellanías: familia, iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen.” *Hispania sacra* 41 (1989): 582-602.
- Rebolledo, Luis de. *Cincuenta oraciones funerales*. Zaragoza: Juan Quartanet, 1608.
- Sagredo, Jesús J. *Bibliografía de la provincia bética, 1515-1921*. Tip. de Nuestra Señora del Rosario, 1922.
- Sancho de Sopranis, Hipólito. “San Francisco el Real de Jerez de la Frontera en el siglo XV. Notas y documentos para su historia.” *Archivo Ibero-Americano* 5.19-20 (1945): 386-406 y 481-527.
- Santa María, José. *Tribunal de religiosos en el qual principalmente se trata el modo de corregir los excessos*. Sevilla, Fernando Rey, 1617 [Fondo BPPF].

- Soria Mesa, Enrique. *La nobleza en la España moderna*. Madrid: Marcial Pons 2011 (1ª ed. Madrid, 2007).
- Soriano Triguero, Carmen. “Trento y el marco institucional de las órdenes religiosas femeninas en la Edad Moderna.” *Hispania Sacra* 52 (2000): 479-493.
- Terrones del Caño, Francisco. *Arte de predicadores*. Granada, 1617.
- Trinidad, Juan de la. *Crónica de la provincia de San Gabriel*. Sevilla: Juan de Osuna, 1652.
- Trujillo, Antonio de. *Varones heroicos en virtud y santidad*. Madrid: Antonio Román, 1693.
- Turley, Steven E. *Franciscan spirituality and mission in New Spain. 1524-1599: conflict between the Sycamore Tree (Luke 19:1-10)*. Farnham: Ashgate, 2014.
- Waddingo, Lucas. *Annales minorum*. Roma: Bernabo y Lazzarini, 1711. Vol. 18.
- Wagner, Klaus. “Los autores franciscanos de la desaparecida biblioteca del convento de San Francisco de Sevilla.” *Archivo hispalense* 192 (1980): 191-222.
- Zamora Jambrina, Hermenegildo ed. *Memorial de la Provincia de San Gabriel, de la Orden de los frailes Menores de Observancia*, de Juan Bautista Moles (OFM). Madrid: Cisneros, 1984.
- . “La imprenta en el convento -Casa Grande- de San Francisco de Sevilla.” En Manuel Peláez del Rosal ed. *El Franciscanismo en Andalucía: conferencias del IV Curso de verano ‘San Francisco en la cultura andaluza e hispanoamericana’*. Córdoba: Asociación hispánica de estudios franciscanos, 2000. 501-510